



**CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO
OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN**
(Resolución de 30 de noviembre de 2022; BOE de 13 de diciembre)

Vista la resolución de 12 de enero de 2024 del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para el ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Servicios e Información, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la convocatoria y en aplicación de la norma 2.a) del Acuerdo de Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación Laboral Temporal, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa, según Anexo adjunto.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido en todo el proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

La presente bolsa surtirá efectos desde la formalización del trabajador que ha superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes con anterioridad de esta categoría y especialidad, en su caso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE
(P.D. 13/03/2023, BOCYL 20/03/2023)

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



ANEXO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Fase de Oposición	Fase de Concurso	TOTAL
4433*	ANDINA VALBUENA, CRISTINA	39,4850	16,1700	55,6550
0629*	ÁLVAREZ BLANCO, LIDIA	36,1170	13,2308	49,3478
4402*	ÁLVAREZ CASADO, BEATRIZ	35,6170	5,7164	41,3334
5284*	MAURIZ PÉREZ, NATALIA	36,8180	3,6760	40,4940
8656*	SANTOS MENDO, ALFONSO	39,6510	0,0000	39,6510
7981*	FERNÁNDEZ PÉREZ, ANA BELÉN	38,2390	0,5232	38,7622
7952*	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SILVIA	35,5730	1,3820	36,9550
4319*	VILLA RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	34,1160	0,8560	34,9720